



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Odontología
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 7 de septiembre de 2023

ACTA N° 13

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
Secretaría: Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: RODRÍGUEZ, Ismael Ángel; FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé; GONZÁLEZ, Cecilia Mabel; MARENGO, Alejandro Mario; ALONSO, Diana Marina; GIGENA, Pablo; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum.

Egresados: GAZZANIGA, Luis Ángel; GASPAR, Martín.

No Docentes: CABANILLAS, Mario.

Estudiantes: GARIGLIO, Ángela Concepción; OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; GERBALDO WERLEN, Loana; BIRCHER, Agustina Candelaria; RICAURTE RAMOS, Juan José.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

PANICO, René Luis
RODRÍGUEZ, Ismael Ángel
FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

Suplentes:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén Hugo

Por los Profesores Adjuntos:

GONZALEZ, Cecilia Mabel
BRASCA, Nora Beatríz
MARENGO, Alejandro Mario

GIGENA, Carlos Daniel
CABANILLAS, Gabriela Inés
KREMER, Mauricio

Por los Auxiliares de la Docencia:

ALONSO, Diana Marina
GIGENA, Pablo
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum

ESCUDERO CANTCHEFF Cristina del Valle
DE CASO, Cecilia Noemí
ARCE BRISSÓN, Georgette

Por los Egresados:

GAZZANIGA Luis Ángel
BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano

GASPAR, Martín

Por el Personal No Docente:

CABANILLAS, Mario

GARCÍA, Lucrecia

Por los Estudiantes:

GARIGLIO, Ángela Concepción
PETRELLI, Nicolás Rubén
OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio
GERBALDO WERLEN, Loana
BIRCHER, Agustina Candelaria
RICAURTE RAMOS, Juan José

HERRERA, Fernando Nicolás
FERRERO, Florencia
PLANES ERBIN, Ludmila Abigail
ARNEUDO VILCHES, Lucía
PORTE, María Celeste
PERALES CUEVAS, Matías Esteban



SUMARIO:

I	- ACTA N° 12, del 24 de agosto del 2023	4
II	- INFORME DEL SR. DECANO	4
III	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD	5
IV	- SE DA CUENTA	6
	➤ <i>Resoluciones Decanales</i>	
	➤ <i>RD-2023-368-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-431-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-477-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>Resoluciones del H.C.S.</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-1274-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-1457-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-1388-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-1387-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-1386-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-1456-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-1385-E-UNC-REC</i>	
V	- ASUNTOS ENTRADOS	9
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	
VI	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN	17
	➤ <i>Taller Prácticas de Suturas en cabeza de chancos. Expte 763468/2023</i>	
	➤ <i>Talleres de Salud Visual y de Educación Postural para el Sillón Odontológico</i>	
	➤ <i>Examen de Inglés. Escuela de Posgrado. Expte. 745131/2023</i>	
	➤ <i>Cátedra de Semiología. Selección interna.</i>	

Son veinticinco (25) folios útiles



– En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, siendo la hora 9:18, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Buenos días.

Damos inicio a la 13° sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 7 de septiembre de 2023.

I. ACTA

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El Acta N° 12 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2023, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

II. INFORME DEL SR. DECANO

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Más que un informe, quiero hacerles un pedido con respecto a la presentación de los expedientes al Consejo Directivo para ser tratados en las sesiones.

Los mismos consejeros nos han reclamado que se envían tarde los proyectos y que, entonces, no tienen tiempo para analizarlos en detalle. Nosotros les estamos pidiendo que nos los envíen con tiempo; pero el martes siguen mandando, el miércoles siguen mandando, entonces, no se puede cerrar la recepción y el envío antes del miércoles al mediodía. Esto nos genera muchas complicaciones para la organización y para el envío del Orden del Día a todos los consejeros, quienes nos están reclamando, precisamente, que se les envía con poco tiempo de anticipación.

Por eso, la idea es corregir esta situación, por lo que vamos a poner como fecha límite de recepción de los proyectos el día lunes, a las 12 horas. A todos los proyectos que no entren antes de esa fecha no los vamos a considerar, los vamos a pasar a la próxima reunión de Consejo, porque después son los mismos consejeros los que se quejan de que no tienen tiempo de analizarlos.

Así y todo, habiendo cerrado tarde el Orden del Día, hoy tenemos seis puntos para tratar sobre tablas, cuando las cosas tienen que ser planificadas; puede haber alguna urgencia, pero



que no sea una costumbre tener seis punto para tratar sobre tablas, porque eso altera toda la organización que uno pretende tener.

Hoy vamos a tratar los temas, excepcionalmente, si ustedes están de acuerdo cuando leamos de qué se tratan, pero que esto no sea una constante porque no es la forma en que ni ustedes ni nosotros queremos que funcione el Consejo Directivo.

Gracias.

III. ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Los temas que han sido presentados para ser tratados sobre tablas al finalizar el Orden del Día, si ustedes lo aprueban, son, en primer lugar, el expediente 763468/2023, referido a una actividad extracurricular, al dictado del curso “Nuevos Paradigmas en Cirugía Dentoalbeolar”.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración el tratamiento sobre tablas..

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Lo siguiente es una nota dirigida al Consejo Directivo, de parte de las delegadas gremiales de la Asociación de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando autorización para que se desarrollen, en nuestra Facultad, dos talleres: uno de Salud Visual y otro de Educación Postural para el Sillón Odontológico.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- El otro expediente que ingresó es el 745131/2023, solicitando la aprobación para el examen de Inglés, en la Escuela de Posgrado.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Por último, ingresó un llamado a selección interna.



SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- ¿Pero ese llamado tiene todas las condiciones?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Sí, simplemente se trasapeló en el armado, porque no lo enviaron en tiempo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Había otra nota, presentada por un consejero, sobre el turno de examen noviembre-diciembre, que no decidimos no tratarla hoy. Pedían que se pusieran los tres turnos en forma permanente; nunca ha habido tres turnos en noviembre-diciembre, pero, de todos modos, en la sesión pasada habíamos quedado en que la Comisión de Enseñanza se iba a reunir para armar un cronograma diferente de turnos de examen, que les convenga a todos los estudiantes y que sea lo más razonable posible. Entonces, habría que decirle a la doctora Usín que se reúna la Comisión de Enseñanza para que avancemos en ese tema, para definir un cronograma diferente, una estructura más lógica y más razonable, que pueda ser mejor aprovechada por los estudiantes y que no involucre estar todas las sesiones, o cada dos o tres sesiones, pidiendo turnos de examen y demás; habría que establecer un cronograma con el que todos estemos de acuerdo.

IV. SE DA CUENTA

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Comenzamos con las resoluciones decanales.

Resoluciones Decanales

1.

RD-2023-368-E-UNC-DEC#FO: Autoriza el Protocolo entre la Facultad de Odontología y la Nueva Maternidad Provincial Juan Bautista Bustos.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el protocolo específico de colaboración entre la Facultad de Odontología de la UNC y la Nueva Maternidad Provincial “Brigadier General Juan Bautista Bustos”, de acuerdo al proyecto que se anexa a la presente.”

El artículo 2º es de forma.



2.

RD-2023-431-E-UNC-DEC#FO: Aprueba orden de mérito y otorga becas asistenciales.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar una beca para la realización de actividades asistenciales a los/as estudiantes de acuerdo a lo detallado en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3º: Las/los becarias/os con una carga horaria de 10hs. Semanales percibirán una asignación estímulo mensual equivalente a 1.3 veces a la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple) y quiénes tengan una dedicación de 15 horas semanales percibirán una asignación estímulo mensual equivalente a 1.95 veces a la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple).

Según lo establecido en el Artículo 16º del reglamento del Programa de Becas (RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FO), el monto se ajustará de acuerdo a las paritarias de los/as docentes universitarios.

ARTÍCULO 4º: Las becas tendrán una duración de seis meses, distribuidos en dos períodos: desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023, y desde el 01 al 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 5º: Abonar las becas con Fondos de Recursos propios de la Facultad de Odontología según disponibilidad.”

Los artículo 6º y 7º son de forma.

3.

RD-2023-477-E-UNC-DEC#FO: Otorga becas asistenciales.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una beca para la realización de actividades asistenciales a los/as estudiantes de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Las/los becarias/os con una carga horaria de 10 horas semanales percibirán una asignación estímulo mensual equivalente a 1.3 veces a la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple) y quiénes tengan una dedicación de 15 horas



semanales percibirán una asignación estímulo mensual equivalente a 1.95 veces la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple).

Según lo establecido en el Artículo 16° del reglamento del Programa de Becas (RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FO), el monto se ajustará de acuerdo a las paritarias de los/as docentes universitarios.

ARTÍCULO 3°: Las becas tendrán una duración de seis meses, distribuidos en dos períodos: desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, y desde el 01 de febrero al 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 4°: Abonar las becas con Fondos de Recursos propios de la Facultad de Odontología según disponibilidad.”

Los artículos 5° y 6° son de forma.

– Ingresa a la Sala del Consejo Directivo el consejero Pablo Gigena.

Resoluciones del H.C.S

4.

RHCS-2023-1274-E-UNC-REC: Designa a la Dra. Silvia A. López de Blanc como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

**“EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2023-160-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, designar a la Dra. Silvia Adriana LÓPEZ de BLANC (Leg. 21.591), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.”

Los artículos 2° y 3° son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Al proyecto que se presentó, y que pasó por el Consejo Directivo, el Consejo Superior lo hizo propio y designó a la doctora Silvia López de Blanc, a “Pati”, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba. Es un orgullo para todos nosotros. ¡Felicitaciones y un aplauso para ella! (Aplausos).

5.

Resoluciones del HCS por las cuales renuevan por concurso las designaciones de los profesionales que aprobaron la Evaluación Docente en la Facultad (Control de Gestión Docente).

RHCS-2023-1457-E-UNC-REC: (Od. María José Berta)

RHCS-2023-1388-E-UNC-REC: (Od. Víctor H. Cena Molina)



RHCS-2023-1387-E-UNC-REC: (Od. Elby E. Elizondo Cassab)
RHCS-2023-1386-E-UNC-REC: (Dr. Martín A. Farah)
RHCS-2023-1456-E-UNC-REC: (Od. Marcela C. Maurizio)
RHCS-2023-1385-E-UNC-REC: (Od. Diego A. Siles)

V.
ASUNTOS ENTRADOS

Secretaría Académica

6.

EX-2023-751220-UNC-ME#FO: Lidia Dora Martínez presenta la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69, a sus cargos docentes.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia a la Dra. Lidia Dora MARTINEZ (Leg. 34.515 – DNI: 14.702.792), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en los siguientes cargos de la Cátedra de Biología Celular “B”, Departamento de Biología Bucal, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69, a partir del día 1 de septiembre de 2023.

*- Un cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación exclusiva (Cód.109).
- Un cargo de Profesora Asistente por concurso, dedicación exclusiva (Cód.113 - con licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía).”*

Los artículos 2º al 5º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

7.

EX-2023-748868-UNC-ME#FO: Profesor Titular de la Cátedra de Introducción a la Odontología, Dr. Guillermo J. Aramburu, solicita la convocatoria para cubrir un cargo vacante de Profesor Asistente, dedicación simple.



– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Introducción a la Odontología de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dr. Guillermo José Aramburu
- Dra. Mercedes L. Sánchez Dagum
- Od. Adriana del Valle Sáenz

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 2 de octubre de 2023 y comunicada por email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 18 de septiembre y hasta el viernes 22 de septiembre del año 2023.”

El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El doctor Aramburu ya fue nombrado profesor titular por concurso, entonces, renuncia a su cargo original de profesor asistente, con dedicación simple, y se quiere cubrir ese cargo.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. CONS. MARENGO.- Una pregunta, simplemente.

¿Se tiene certeza de que hay profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento en la cátedra, para hacer una selección interna?, porque, si no, habría que hacerla más abierta.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Una selección interna abierta no sería una selección interna.

SR. CONS. MARENGO.- Claro.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En todo caso, habría que llamar a concurso.

Tengo entendido que ese cargo está cubierto en forma interina.

Pablo, ¿vos estás en la cátedra?



SR. CONS. GIGENA (P.).- No; tengo la misma duda, no sé si hay agregados.

SR. CONS. MARENGO.- Por eso preguntaba, por los tiempos que tiene.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Tiene que haber agregados. No sé si ese cargo está cubierto en forma interina, pero por supuesto que los aspirantes deberán cumplir con los requisitos necesarios.

SR. CONS. MARENGO.- Exacto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Si no hubiera, hay que abrirlo a la Facultad.

SR. CONS. MARENGO.- Exacto, hay que abrirlo; hay que ver si lo hacemos abierto o si llamamos a selección interna.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No tenemos establecido si hay profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- La convocatoria es solicitada por el titular de la cátedra.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- O sea que debe haber algún agregado.

SR. CONS. MARENGO.- No hay ningún inconveniente, yo decía esto para adelantarnos.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entiendo que si no ha pedido que sea abierta, es que debe haber algún profesional asistente con fines de perfeccionamiento.

SR. CONS. MARENGO.- Perfecto.

8.

EX-2023-756862-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Periodoncia “B”, Dra. María Matilde Usín Bazán, solicita la convocatoria para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por el cese por jubilación de la Od. Sandra P. Tortolini.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia “B” de la Facultad de Odontología.



ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. María Matilde Usín Bazán
- Od. Silvia Elena Rubio
- Od. Adrián Alberto Allende

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 2 de octubre de 2023 y comunicada por email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 18 de septiembre y hasta el viernes 22 de septiembre del año 2023.”

El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y son **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

9.

Proyecto de Resolución por la cual se dispone que a los profesionales que han aprobado el Control de Gestión Docente, y que se encuentran de licencia sin goce de haberes en sus cargos concursados, por desempeñar funciones de mayor jerarquía o dedicación, se prorroguen dichas licencias, y a la vez, se prorroguen las designaciones interinas de sus reemplazantes.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Con la abstención del consejero Pablo Gigena, en consideración.

– Se vota y son **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Secretaría de Posgrado

10.

EX-2023-00746125--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado y el Secretario de Posgrado solicitan aumento de las matriculas de la Carrera de Doctorado a partir del año 2024.

– Se lee la presentación efectuada.



SR. CONS. MARENGO.- ¿Nosotros podemos fijar aranceles en dólares?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, para extranjeros.

SR. CONS. MARENGO.- Estoy de acuerdo con los montos, con todo; pero, como entidad, ¿podemos fijar un arancel en dólares?, ¿o debiera ser el equivalente a dólares estadounidenses?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No hace falta, ya se han aprobado resoluciones similares a esta sin ningún tipo de problema.

SR. CONS. MARENGO.- Como todas las transacciones deben ser en pesos, preguntaría si está bien desde el punto de vista formal. No es que tenga oposición al monto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- De todos modos, creo que son 2500 dólares billetes.

SR. CONS. GIGENA (P.).- No; en el momento, si lo quiere pagar en pesos, se transforma al precio del dólar oficial.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ah, al dólar oficial.

SR. CONS. MARENGO.- Por eso pregunto si tiene que haber algo más claro en ese punto, desde el punto de vista legal.

SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Claro, desde el punto de vista legal.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ya otras veces se han aprobado así; de todos modos, lo podemos hacer ver.

SR. CONS. MARENGO.- Claro, para no cometer un error desde el punto de vista legal, nada más; es una observación, no es que me oponga a los montos.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, con esa observación, después de tener el visto bueno de Legales, ¿queda aprobado?

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

11.

EX-2023-00746131--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado y el Secretario de Posgrado solicitan aumento de la hora docente para los dictantes del Ciclo Introductorio de la Carrera de Doctorado.

– Se lee la presentación efectuada.



SRA. CONS. ALONSO.- Pregunto: ¿no es muy poco 2000 pesos?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Lo mismo estaba pensando; esto es para aplicarlo retroactivo a marzo de este año, supongo que después va a venir una nueva actualización.

SR. CONS. MARENGO.- La hora cátedra en Posgrado es menos que lo que cobra un JTP simple, haciendo un cálculo rápido. Eso me llama la atención.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Si da 10 horas, son 20.000 pesos.

SR. CONS. MARENGO.- En la beca para los estudiantes que hemos aprobado recién queda una hora un poco más digna que esta.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Me parece que esto es por lo retroactivo, pero lo vamos a hacer ver. A mí también me parece poco.

SR. CONS. MARENGO.- Se podría sugerir hacer un estudio más consistente.

SRA. CON. GONZÁLEZ.- ¿De dónde sacaron esa cifra?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No sé de dónde la ha sacado.

Lo que sé es que el Ciclo Introdutorio, en general, da pérdidas, porque tiene que ser gratuito para todos los docentes -creo que en la mayoría de las universidades públicas es gratis ahora, antes se pagaba-, entonces, no se puede autofinanciar y hay que financiarlo desde la misma carrera de Doctorado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Creo que ingresa un monto económico de los egresados del año anterior, pero siempre es ínfimo respecto a lo que se gasta.

En esta instancia aumentaron de 500 pesos a 2000 pesos, no sé si después habrá otra actualización.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Era de 1500 pesos, me parece.

SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Pregunta: ¿esto está dentro del ámbito de la Secretaría de Posgrado?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí.

SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Como hay cursos de posgrado, habrá estipulado el valor hora del docente del Posgrado, ¿no sería correcto equiparar...?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Hay un aporte de la Universidad para pagar estos cursos de posgrado. Como la Universidad ha puesto que deben ser gratuitos para todos los docentes, para todos los integrantes de la comunidad universitaria, deben tener un valor



diferencial. Pero podemos analizarlo y ver si se puede aumentar ese valor porque, realmente, parece un chiste.

Podemos volver el expediente para ver si se puede actualizar ese valor, o para que justifiquen por qué es tan bajo.

SR. CONS. MARENGO.- ¿No hay una Comisión de Presupuesto dentro del Consejo?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, de Biblioteca y Presupuesto.

SR. CONS. MARENGO.- Podríamos pasarlo ahí, para que también lo analice.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pienso que primero habría que pasarlo a Posgrado, porque ellos tienen especificidades que a lo mejor no estamos manejando.

SR. CONS. MARENGO.- Digo de pasarlo en el sentido de que nos parece poco.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Está bien, pero siendo de Posgrado, donde tienen reglamentos ad hoc y propios, se lo pasemos a ellos para que determinen si se puede aumentar ese monto.

– *Varios señores consejeros hablan simultáneamente.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No dialoguen, o pasemos a comisión.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Entonces, devolvemos el expediente a los autores originarios, para que vean la situación.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Para que vean la situación y vean la posibilidad de incrementar el valor por hora.

12.

EX-2023-00715800--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se designe jurado de tesis para la Od. Mariela Gutiérrez.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

Tesista: Od. Mariela Ileana Gutiérrez

Directora: Prof. Dra. Mercedes Sánchez Dagum

Título: “Valoración de descriptores del dolor dentario mediante la aplicación de escalas analógicas en pacientes atendidos en consultorios odontológicos – Facultad de Odontología UNC – Año 2019”.

Comisión de Tesis: Prof. Dra. Mercedes Sánchez Dagum, Prof. Dra. Ma. Rosa del Carmen Visvisián y Prof. Dra. Laura María Vincenti (Según Res. 266/19 del HCD).



Jurado de Tesis: Prof. Dra. Ma. Rosa del Carmen Visvisián, Prof. Dra. Laura María Vincenti, Prof. Dr. Rolando Pablo Alejandro Juárez.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

13.

EX-2023-00681968--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se designe jurado de tesis para la Od. Ana Paula Vázquez Mosquera.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

Tesista: Od. Ana Paula Vázquez Mosquera

Directora: Prof. Dra. Agata Carpentieri

Título: “Caracterización de la periodontitis inducida en un modelo experimental de síndrome metabólico en ratas para evaluar el rol protector de la melatonina”.

Comisión de Tesis: Prof. Dra. Agata Carpentieri, Prof. Dra. Ma. Matilde Usín Bazán y Prof. Dra. Gabriela Picotto (Según Res. 343/18 del HCD).

Jurado de Tesis: Prof. Dra. Ma. Matilde Usín Bazán, Prof. Dra. Gabriela Picotto, Prof. Dra. Mabel Magdalena Basualdo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR.. CONS. GIGENA (P.).- Matías, le consulté al doctor Aramburu y me dice que tiene un profesional asistente con fines de perfeccionamiento desde hace 2 años, así que habría cobertura en ese sentido.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Perfecto.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Muchas gracias.



VI. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- El primer tema que ingresó para ser tratado sobre tablas es una nota por la que se solicita la aprobación de la actividad extracurricular titulada “Nuevos paradigmas en cirugía dentoalveolar”.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Estas actividades extracurriculares deben tener el visto bueno, la aprobación de Secretaría Académica, porque las actividades extracurriculares, como su nombre lo indica, deben ser sobre temas que no se den en los contenidos habituales de la currícula de las asignaturas; entonces, siempre tienen que ser analizadas por Secretaría Académica, para que cumplan sobre todo con ese requisito.

SR. CONS. MARENGO.- ¿Qué día va a ser el curso?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El jueves 14 de septiembre de 2023, de 17 a 19 horas.

SR. CONS. MARENGO.- ¿Quiénes son los disertantes?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Los dictantes son: la doctora Cecilia Mabel González, profesora titular de la cátedra de Cirugía I; el odontólogo Tomás Fernández, profesor asistente de la cátedra de Cirugía I; y la odontóloga Victoria Gigena, profesional asistente de la cátedra de Cirugía I.

SR. CONS. MARENGO.- ¿A quiénes está dirigido el curso?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Dice: “La presente actividad tiene por objetivo primordial abordar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales no previstos especialmente en programas de asignaturas de nuestra carrera, que consideramos necesarios e importantes para enriquecer la formación académica de los estudiantes de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba. En esta propuesta extracurricular se propone un entrenamiento breve de procedimientos quirúrgicos sobre modelos.”

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- En realidad, esta es una actividad que me propusieron los chicos del Centro de Estudiantes. Es una práctica de suturas simples sobre cabeza de chancho; en la cátedra hacemos una práctica sobre chanchos, desde hace muchos años, pero los chicos quieren más; nosotros lo hacemos durante toda una semana, pero los chicos nos han pedido reforzar esta actividad, si podemos, simplemente porque son alumnos de tercer año que van a realizar sus primeros actos quirúrgicos después de esto; ellos quieren practicar aún más antes de pasar a la práctica clínica.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Me parece perfecto y válido, pero creo que no es una práctica extracurricular, es una práctica curricular que quizás debiera ser potenciada dentro del



programa de la misma cátedra, si los estudiantes están pidiendo eso. No lo digo en el afán de poner trabas ni mucho menos.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- Disculpe, señor Decano.

Es una práctica que nosotros hacemos desde hace muchos años, en cabezas de chanco; practicamos no solamente la sutura –que es lo que nos pidieron los alumnos-, sino también todas las maniobras quirúrgicas básicas relacionadas con la exodoncia simple, desde la topicación intrabucal de esa cabeza de chanco hasta las maniobras de diéresis, exéresis y síntesis. Por lo tanto, no es que nosotros no hagamos esa práctica, sino que ellos quieren fortalecer –como dice la nota- la motricidad sobre, primero, este material cadavérico, para no hacerlo en el paciente propiamente dicho.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Estoy totalmente de acuerdo, me parece fantástico. Lo que digo es que no viene a ser una práctica extracurricular, entonces, habría que ver la forma de encuadrar este curso.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- Perfecto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Me parece que en esta oportunidad lo podríamos aprobar, pero ameritaría hacer un análisis. Quizás, lo que convenga es que ustedes mismos, ya que les están solicitando esto, en la cátedra de Cirugía I potencien la formación o las prácticas en este tipo de cosas que les están pidiendo los estudiantes como extracurriculares cuando, en realidad es curricular.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- Vuelvo a repetir –disculpe la insistencia- que nosotros dedicamos todo un práctico, de 3 horas semanales, para cada uno de los alumnos, en la realización de las maniobras quirúrgicas básicas y complementarias. Simplemente, fue un pedido de los alumnos; nosotros participamos colaborando con el Centro de Estudiantes y es una propuesta del Centro de Estudiantes, no una actividad extracurricular de cátedra.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Creo que, después, podrían fomentar o potenciar esta práctica, en el cursado clínico, porque evidentemente los chicos la consideran insuficiente. Simplemente eso.

Doctor.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Yo había solicitado la palabra.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Perdón.

SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.- Había pedido la palabra para decir que podría ser denominada como taller, así no aprobamos algo que no está en concordancia con lo que nosotros mismos decimos que es una actividad extracurricular.

También me hace ruido eso de que el mismo contenido se da de nuevo, entonces, quizás la cátedra podría dar ese taller; ahora lo pueden generar a instancias del Centro de Estudiantes, me parece bien.



SRA. CONS. GONZÁLEZ.- Yo no tengo ningún problema.

Lo que ellos piden –perdón, Ismael- es prácticas nada más que de suturas; nosotros hacemos el taller, el workshop, o como ustedes quieran denominarlo, de toda la intervención quirúrgica sobre cabeza de chanco, como si estuvieran trabajando en el paciente, desde las maniobras quirúrgicas básicas, comenzando desde la topicación intrabucal de esa cabeza de chanco. Lo que nos solicitan ellos es solamente hacer la práctica de sutura, es decir, una pequeña parte de todo un manejo de esa cabeza de chanco.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Está bien. Pero coincido con la doctora Ferreyra en que quizás habría que ponerle “taller”, porque esta actividad no es extracurricular.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- No, no es extracurricular.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Es una actividad curricular que, a lo mejor, los chicos quieren practicar más.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- Quieren practicar más, esa es la realidad.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, tendría que ser un taller.

Además, el título dice: “Nuevos paradigmas en cirugía dentoalveolar”, y, si vamos a hacer un taller de sutura, no veo que sean nuevos paradigmas en cirugía dentoalveolar.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- No; tal vez para ellos sí.

No hay ningún problema en cambiarle el título. En realidad, yo estoy hablando y soy partícipe, pero la propuesta es del Centro de Estudiantes, no de la cátedra de Cirugía I: nosotros colaboramos con el Centro de Estudiantes.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, podríamos aprobar la realización del taller titulado “Técnicas de sutura”.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- Sí, en cabeza de chancos.

SR. CONS. GASPAS.- Una consulta: ¿esto es para todos los alumnos, o solamente para alumnos que desean hacerlo?

SR. CONS. OROZCO ARCERITO.- Es para alumnos de tercer año que están cursando Cirugía y que en una semana van a tener su primera experiencia con pacientes.

SR. CONS. GASPAS.- Quizás eso también signifique una desventaja para quienes no puedan acceder al taller; en el momento están dando algo que me lo deberían explicar, y yo no tengo la posibilidad de acceder a esto. Ese sería otro punto que podría generar algún tipo de contraposición con los alumnos.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- Perdón, tenemos toda una semana de actividades con chancos; todos los alumnos acceden a las mismas capacitaciones sobre chancos. Probablemente, el taller sea para aquellos que quieren practicar un poco más.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Lo que veo es que si están pidiendo esto es porque consideran insuficiente lo que les están dando; por eso están pidiendo un refuerzo en estas actividades, como para realizar las distintas técnicas de sutura. Se puede interpretar de esa forma.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- No sé.

SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Esta es una propuesta a pedido del Centro de Estudiantes y, en mi opinión, eso habla muy bien de las dos partes; primero de la cátedra, porque evidentemente está desarrollando una actividad práctica que entusiasma, y cuando algo entusiasma uno quiere seguir haciendo más; y me pongo en el lugar del alumno que hace algo que le entusiasma y, por eso, pide un poco más. Entonces, habla bien de las dos partes, por tanto, creo que es una actividad positiva.

Quizás –me sumo a lo que dijo la profesora-, si no es una actividad extracurricular en lo formal, habría que buscarle la vuelta al nombre para que sea una actividad donde puedan seguir practicando cosas que les entusiasma. Me parece que hay que cambiar el nombre, en definitiva.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Coincidiendo con lo que dice el doctor, está bueno que tengan acceso todos los estudiantes, y no van a poder tener acceso todos los estudiantes; si son estudiantes que van a hacer su primer acto quirúrgico la semana que viene y necesitan refuerzo en técnicas de sutura, estaría bueno que eso involucre a todos los estudiantes.

SR. CONS. MARENGO.- ¿A quién está dirigido el dictado del taller?

SRA. CON. GARIGLIO.- A partir de los alumnos de tercer año, inclusive.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Alumnos de tercer año.

SR. CONS. MARENGO.- ¿Alumnos de tercer año que están cursando?

SRA. CONS. GARIGLIO.- Sí.

SR. CONS. MARENGO.- ¿Que tengan la matrícula en una materia de tercero es suficiente?, ¿o está abierto a los de cuarto y a los de quinto? En eso habría que ser más específicos, por lo que planteó usted, doctor.

SR. CONS. GASPAR.- Sí, realmente.

SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.- Es a partir del tercer año.

– *Varios señores consejeros hablan simultáneamente.*

SR. CONS. GASPAR.- Quizás habría que especificar un poco más.

SR. CONS. MARENGO.- Cómo hacer para dirigirlo a los que están cursando tercero.



SR. CONS. GASPAR.- Direccionalo a los chicos que están a punto de hacer la práctica.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Tal cual.

A su vez, si la plaza es muy grande también dejás afuera a muchos; si están cursando Cirugía I y van a hacer esta práctica 120 personas, y en el aula entran 30 o 40, ya estás excluyendo a muchos, y si el propósito es tener una práctica más...

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Está destinado a estudiantes desde tercer año de la carrera de Odontología, pueden ser de cuarto o quinto año también.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Claro, lo puede hacer cualquiera.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- No sé si esto es válido, pero el año pasado lo hicieron exactamente igual; yo no estaba a cargo de la cátedra, quien estaba a cargo era el doctor Bornancini, pero creo que se hizo exactamente igual, con la misma metodología de trabajo.

Como dato anecdótico, les cuento que esta semana, cuando trabajamos sobre chanchos, les tuvimos que pedir a los alumnos que, por favor, se vayan, porque tenía que entrar la otra comisión; a eso lo puede decir el estudiante que está agregado en la cátedra.

Repito: no es una actividad que no se haga y a la que tengan acceso algunos; todos trabajan sobre chanchos, todos los años; y no es una actividad que tenemos planificada desde ahora, sino que desde hace más de 25 años que hacemos esta actividad sobre chanchos en la cátedra.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, podemos aprobar la realización del taller. No sé qué nombre ponerle al taller.

SRA. CONS. GONZÁLEZ.- Prácticas de sutura sobre cabeza de chanco.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces sería: aprobar el Taller de “Prácticas de sutura sobre cabeza de chanco”, que se realizará en la fecha propuesta y con los dictantes propuestos.

SRA. CONS. ALONSO.- Creo que ahí dice que es para que tengan prácticas los alumnos de tercer año en adelante, ¿se podría poner que tengan prioridad aquellos que no han tenido contacto con pacientes?

SR. CONS. MARENGO.- Sería engorroso.
¿Qué requisitos deben tener?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ser alumnos de tercer año en adelante.

SR. CONS. MARENGO.- Instrumental, ¿algo piden?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No, no piden.



SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.- A eso lo lleva cada alumno.

– *Varios señores consejeros hablan simultáneamente.*

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Si el propósito de ustedes es que esta cohorte vayan al acto quirúrgico con más training, que sea para esta cohorte, o sea, para los que están cursando actualmente.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pero tiene un cupo máximo de 40 alumnos.

SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.- Claro, va a dejar a algunos excluidos; como dije recién, si la cátedra tiene 120 estudiantes cursando actualmente y el aula permite que ingresen 40, sí o sí van a quedar 80 afuera. Si lo abris más, igual va a quedar gente afuera, porque capaz se agrega uno de cuarto o uno de quinto, uno que quedó libre o uno que no cursó.

SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Perdón. Se supone que la actividad que da la cátedra ya los prepara para poder suturar en pacientes; quien quiera potenciar eso por interés propio, tendrá la posibilidad de hacer el taller. Pero, evidentemente, tiene que haber un cupo; los asientos en un avión son 400, no pueden entrar 800; tampoco van a conseguir 600 cabezas de chanco, será más complicado. Entonces, que haya un cupo me parece bien; quizás habría que acotarlo. Si la intención del Centro es que sea para alumnos que van a prepararse antes de la cirugía, habría que acotarlo a los alumnos de tercer año que estén previos a realizar su cirugía.

La cátedra ya ha dado todas las herramientas para intervenir en la práctica, entonces, solo que habría que precisar, nada más.

SR. CONS. GASPAR.- Una recomendación extra: si el curso, o el taller, va a ser orientado a sutura, y no a maniobras quirúrgicas básicas, recomiendo que no utilicen cabezas de chanco; la pata muslo de pollo es mucho más versátil para hacer suturas; para las maniobras quirúrgicas básicas el chanco es mejor.

SR. CONS. GIGENA (P).- Quizás la redacción sería: “para tercero, cuarto y quinto, con prioridad...”. Como van a hacer una inscripción por mail y demás, si de tercer año se inscriben los 400, ya se avisó que van a tener prioridad, y se les avisa, a los que pueden concurrir, el aula; para que no pierdan cupo, si es que los de tercer año no acceden. Entonces, pongamos: “con prioridad a los de tercer año, después se les comunicará quiénes pueden acceder”.

SRA. CONS ALONSO.- Es lo que decía, que tengan prioridad los que todavía no han tenido contacto con pacientes.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Los gastos de publicidad y el material para el desarrollo de la parte práctica serán solventados por la organización? –la sutura, las cabezas de chanco, todo eso.

SR. CONS. OROZCO ARCERITO.- Exactamente.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Bien.



Entonces, con las correcciones propuestas, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Pasamos al siguiente tema, que es una nota de las delegadas gremiales de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba, dirigida al honorable Consejo Directivo, por la cual se solicita autorización para desarrollar, en nuestra Facultad los talleres de Salud Visual y de Educación Postural para Sillón Odontológico.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El tema es que tengamos disponible el lugar adecuado para la realización del taller.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- ¿Va a depender de la cantidad de inscriptos?, ¿cómo van a manejar el tema de la inscripción?

SR. CONS. MARENGO.- Está dirigido a docentes, porque es desde el área de Salud de ADIUC.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, es para docente, no para nodocentes.

SR. CONS. MARENGO.- Para docentes y nodocentes.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Esto se viene haciendo para los docentes y este año se ha ampliado para los nodocentes, porque solicitaron participar; pero ya se vienen realizando los talleres de Salud Visual y el de Salud Postural.

SR. CONS. MARENGO.- Este es específico para la postura frente al sillón.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Está bien, lo único que me preocupa es que en los horarios de los talleres estén disponibles las salas clínicas. Habría que verificar dónde se van a hacer.

SR. CONS. GIGENA (P.).- La doctora Morelato tiene disponibilidad en ese horario, para la parte clínica de la demostración en el sillón. Tampoco son tantísimos docentes los que se inscriben; este año pueden ser un poco más, por los nodocentes, pero con un aula para 30 alcanza y sobra para la actividad teórica.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Bueno, pero corroboremos eso.

No hay ningún inconveniente en aprobarlo, pero nos fijemos que estén los lugares adecuados en los horarios que los han pedido.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Sí, tenemos que hablar con Matías para que propongan el espacio.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Habría que hablarlo con Ramiro Tomasi, que es el que maneja las aulas.

Por las salas clínicas habría que hablar con cada una de las cátedras; tienen que ver dónde quieren trabajar y si en ese horario las cátedras están disponibles, porque no estaría bueno que organicemos el taller y después no haya lugar físico para hacerlo.

SR. CONS. MARENGO.- Perfecto.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- A esto habría que ingresarlo por expediente. Cuando ya tengan el espacio físico reservado, pueden agregarlo; si no, pueden agregar otra nota donde se aclare qué recursos áulicos van a utilizar y la agregamos al expediente. ¿Les parece?

SR. CONS. GIGENA (P.).- Sí.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Yo puedo hacer el expediente, pero necesitarían que me incorporen, mediante un correo, la información.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Sí, por supuesto, lo incorporamos; con la doctora Morelato, la clínica ya está garantizada en ese lugar, y la parte del aula la tendría que preguntar al doctor Ramiro Tomasi.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Muy bien.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Claro, para decir en el aula tal, en la sala tal.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Yo genero el expediente y ustedes incorporan, mediante un correo electrónico, la información de las aulas, y queda concluido el tema.

SR. CONS. GIGENA (P.).- Bárbaro. Gracias.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración, con las observaciones efectuadas.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- El siguiente expediente es el 745131/2023; es una nota, dirigida al señor Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo, solicitando la aprobación de la realización del examen libre de Inglés, en dos fechas: 6 y 27 de octubre, a las 14 horas, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.



– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Por último, ingresó una convocatoria a selección interna.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Semiología de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dr. Ricardo Caciva*
- Dra. Rosana Morelatto*
- Od. Marcelo Zapata*

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 2 de octubre de 2023 y comunicada por email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 18 de septiembre y hasta el viernes 22 de septiembre del año 2023.”

El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Habiendo concluido con el tratamiento del Orden del Día, damos por finalizada la sesión.
Agradezco mucho la presencia de todos.

– Es la hora 10:17.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: ACTA N° 13 (07/09/2023) - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.